

# JORNADAS MEDICO SOCIALES NACIONALES

## TEMARIO

- 1.— Doctrina, política y planificación de salud.
- 2.— Seguro Nacional de Salud.
- 3.— Necesidades en materia de profesionales en el sector salud.
- 4.— Modalidades de trabajo y tipos de remuneración de los médicos dentro de los distintos sistemas vigentes o que puedan surgir.

Los Relatos se reciben hasta el 13 de mayo.

Los Co-relatos hasta el 6 de junio.

(No debe exceder de 1.500 palabras y puede ir acompañado de hasta 6 diapositivos de 35 mm.).

Sede del Comité Organizador: Gremial del Sindicato Médico del Uruguay, calle Colonia 1938, piso 2, teléfono 40 11 89.

## DELEGADOS DE LAS INSTITUCIONES ORGANIZADORAS

### Facultad de Medicina.

#### Titulares:

Dr. OMAR BARRENECHE.  
Prof. Adj. Dra. OBDULIA EBOLE.

#### Suplentes:

Dr. JAIME SZNAJDER.  
Prof. Adj. Dr. CARLOS OEHNINGER.

### Sindicato Médico del Uruguay.

#### Titulares:

Dr. JULIO CESAR RIPA.  
Dr. JOAQUIN PURCALLAS.

#### Suplentes:

Dr. LUIS A. YARZABAL.  
Dr. EUCLIDES SILVA GAUDIN.  
Dr. YAMANDU SICA BLANCO.

### Federación Médica del Interior.

#### Titulares:

Dr. ISAAC HOJMAN.  
Dr. HUGO HEIJO.

### Asociación de los Estudiantes de Medicina.

#### Titulares:

Br. HORACIO MIRABAL.  
Br. JAIME GOFIN.

#### Suplentes:

Br. JOSE LUIS RODRIGUEZ.  
Br. LEON KARP.

## AUTORIDADES

### DE LAS PRIMERAS JORNADAS MEDICO-SOCIALES NACIONALES

Presidente . . . . .	Dr. OMAR BARRENECHE
1 <sup>er</sup> . Vicepresidente . . . . .	Prof. Adj. Dra. OBDULIA EBOLE
2 <sup>do</sup> . Vicepresidente . . . . .	Dr. JOAQUIN PURCALLAS
Secretario . . . . .	Dr. JULIO CESAR RIPA
Tesorero . . . . .	Br. HORACIO MIRABAL
Vocales . . . . .	Dr. ISAAC HOJMAN Dr. HUGO HEIJO Br. JAIME GOFIN

## A PROPOSITO DEL ACTO ELECCIONARIO

Si bastara solamente votar para que todo luego marchara a la perfección, no habríamos dedicado tiempo en escribir esto. Tenemos fe y esperanza en que alguna vez seremos oídos. No nos hemos convencido aún que la nuestra es una voz que clama en el desierto. Simplemente porque no estamos en un desierto, sino actuando y trabajando en las mismas entrañas de una comunidad de hombres con propósitos afines, identidad de intereses y hermandad de ideales. Pero una gran mayoría de esa comunidad, no parece aún haber entendido que el simple (si que trascendente) acto de votar no resuelve los grandes problemas de esa comunidad, incluidos los suyos propios en cuanto éstos se originan y cursan o son volcados en ese ámbito colectivo de que forma parte. Los problemas (los grandes y los pequeños) suelen corrientemente superar la capacidad de trabajo de los escasos equipos de que dispone nuestra gremial para afrontarlos. Pocas personas, generalmente aquellas elegidas para ocupar cargos de dirección, son las que deben soportar el peso de mantener en su nivel de actuación y prestigio al Sindicato Médico del Uruguay. Muchas menos son las que una vez emitido su voto se aproximan a la gremial para realizar con trabajo la materialización de sus aspiraciones personales, que el gremio no puede ofrecerle por no disponer del número de militantes activos para hacerlo. Tal es el panorama social para definir en hechos lo que se hace y lo que no se hace porque no se puede.

De todos modos, se oye protestar, censurar. Con pasión, con vehemencia y hasta con lucidez en muchos casos. Lástima que tan ponderables virtudes no se apliquen, en su calidad de fuerzas vigorosas, al diario quehacer gremial. Lástima, decimos, no como reproche lanzado con sorna, sino porque el gremio necesita permanentemente de la presencia de fuerzas renovadoras para vigorizar su pujanza. Sobre todo en los tiempos que corren, en que una posible reestructuración sanitaria del país no es ya tan remota. Puede suceder que a corto o mediano plazo, un día el país despierte con una nueva organización sanitaria. Y puede suceder también, si nos dormimos, o son pocos los despiertos, que ello se haga con prescindencia o poca participación del gremio médico. Lo que sería funesto. Para la profesión y la población del país.

En tal sentido, y previendo la necesaria participación del gremio en toda futura planificación sanitaria, tendrá lugar, a mediados de junio, las Jornadas Médico-Sociales Nacionales con el propósito de sentar doctrina y fijar posición al respecto. Tal evento es organizado con la participación del Sindicato Médico del Uruguay, Facultad de Medicina, Federación Médica del Interior y Asociación de los Estudiantes de Medicina. El gremio entero, y no unos pocos colegas, tiene que hacer clara conciencia de estos acontecimientos que se avecinan para imponer aquellos postulados que resuelva hacer suyos, una vez que las Jornadas informe sus resoluciones.

Al reclamar de la masa social un mayor aporte para la militancia, no nos anima otro propósito que el de contribuir a llenar aquellas necesidades que el gremio demanda para superar su nivel actual de realizaciones.

El gremio da a su masa social lo que puede en relación a la capacidad de trabajo de las unidades humanas entregadas a la militancia. No más. La renta de beneficios sociales "per cápita" en cantidad, calidad y en tiempo y lugar que el gremio puede ofrecer a sus asociados, está en relación directa del número de los que trabajan para el número de los que no lo hacen. Como en el plano de la economía, el nuestro es un problema de producción. Con la diferencia que, salvo el burócrata gremial, que vendría a ser un remedo, no conocemos la existencia de una máquina de producción gremial en serie. Por tanto, y no siendo el nuestro un gremio dirigido por burócratas, necesita de militancia para alcanzar un mayor grado de producción.

En el momento en que el gremio se aprestaba a renovar sus autoridades, hacemos votos (desde este lugar es nuestra manera de votar) por un mayor número de militantes apoyando la gestión de aquellos que tendrán a su cargo la enorme responsabilidad de orientar los destinos del Sindicato Médico del Uruguay.

mayo de 1967  
año XI - N.º 54

# ACTO ELECCIONARIO

12 DE MAYO DE 1967

DE 10 A 22 HORAS  
EN EL PALACIO SINDICAL  
COLONIA 1938, P. 2  
Teléf. 40 11 89

## PRECISIONES PARA EL ACTO ELECTORAL

### El Estatuto Social

#### establece la obligación del voto firmado.

En tanto no se modifique el actual Estatuto, se recuerda que las Listas deben ser firmadas para que tenga validez el voto, excepto para la Junta Directiva del Centro de Asistencia, que será SECRETO.

La experiencia indica que los socios suelen firmar una lista y omitir la firma en una o más de las restantes. Se hace esta advertencia a los socios, para que pongan especial cuidado en este detalle.

### Votantes de la Capital.

El socio que figura registrado con domicilio en Montevideo, tiene que votar personalmente ante la Mesa Electoral. No puede hacerlo dejando su voto, entregándolo por terceros ni por correo. Se trata de una exigencia también estatutaria, que debe ser respetada.

Cuando el socio se ausenta de la capital o le es imposible concurrir a votar (por estar de guardia en un hospital), puede excusarse por medio de unas líneas o en forma telefónica. Lo podrá hacer durante el día del Acto Electoral, dentro de las horas de votación, o anticipadamente en los días previos, en las oficinas del Sindicato Médico.

### Votantes del Interior.

Tienen dos procedimientos para votar. Pueden votar remitiendo los votos por correo, dirigidos en sobre a la Secretaría del Sindicato Médico y para entregar a la Mesa Electoral. El sobre de envío conviene que diga la palabra "voto". Estos votos son válidos en su recepción hasta la hora del cierre del Acto Electoral. El otro procedimiento es su concurrencia personal ante la Mesa Electoral.

### Socios no habilitados estatutariamente.

Aquellos socios, médicos o estudiantes, con un ingreso inferior a los dos meses a la matrícula social, no podrán votar, y si lo hacen su voto es estatutariamente nulo (Art. 30, inc. e).

### Socios no habilitados para votar Junta Directiva.

Los socios del Sindicato Médico, médicos o estudiantes, con una antigüedad inferior al año calendario a la fecha de su ingreso en la matrícula social, no podrán votar autoridades para la Junta Directiva del C. A. S. M. U. (Art. 33 de las Bases Fundamentales). En caso de comprobarse votantes que hayan transgredido esta disposición, se invalida la hoja de votación correspondiente a Junta Directiva.

### Votos de estudiantes

#### para lista de Lemas Médicos.

Los socios estudiantes en condiciones de usar su derecho de electores, podrán votar dentro de los Lemas Médicos, las listas correspondientes a:  
Comisión Administradora de Bienes Muebles e Inmuebles;  
Comisión Directiva de la Colonia de Vacaciones;  
Consejo Arbitral.

### Aplicación del sistema de mayor cociente.

Realizado el Acto Electoral y efectuado el escrutinio general, luego de la computación de votos correspondientes a cada Lema, para la adjudicación de cargos en los respectivos organismos cuyas autoridades se renuevan, la adjudicación de los cargos en disputa se hace con aplicación del sistema llamado de mayor cociente.

La explicación exacta de este sistema puede consultarse en la Ordenanza de Elecciones Universitarias, donde está muy bien expuesto.

### Votos de socios atrasados y morosos.

El Comité Ejecutivo ha preparado los padrones electorales correspondientes a 1967 y a los efectos de la aplicación del Art. 13 del Estatuto social.

Se considera socio atrasado el que dentro del año 1967 no ha cancelado sus cuotas gremiales al mes de marzo. Se considera socio moroso el que excede en su atraso los tres meses. Los socios atrasados han sido notificados por circular reciente, en tanto que los socios morosos han sido notificados, hasta por cuarta vez, de su situación. Ambos recuperan sus derechos estatutarios, en forma automática, si cancelan los adeudos existentes al mes de marzo inclusive.

El Comité Ejecutivo ha dispuesto durante todo el día y duración de la jornada electoral, que funcionarios de la Institución estén en condiciones de atender a los socios atrasados y morosos que deseen regularizar antes de proceder a votar.

El Comité Ejecutivo ha sugerido a las Mesas Electorales que la condición de atraso o mora no debe esgrimirse para negar un voto, creando una situación de violencia al votante. En cualquier caso se recibirá el voto y en el momento del escrutinio se procederá a la anulación de ese voto si tal cosa corresponde. Serán nulos de necesidad los que, habiendo votado, no hayan reparado su situación estatutaria al momento del escrutinio.

### De cómo se hace la votación.

El socio que concurre a votar debe presentarse a la Mesa Electoral y solicitar el sobre de votación.

Le será entregado un sobre de votación con numeración ordinal correspondiente al votante en cuestión.

Pasa luego a buscar las listas que están en habitación separada, una para médicos y otra para estudiantes. Elige las listas de su preferencia y las firma. Puede o no cerrar el sobre, es indiferente.

Concurre nuevamente ante la Mesa Electoral y deposita su voto en la urna correspondiente.

El acto del voto le insume un minuto de tiempo; sin embargo, su expresión de soberanía se proyecta a lo largo de todo el Ejercicio. Es importante que no omita usted su votación. Con ello prestigia la Institución, prestigia sus decisiones futuras y cumple con su deber sindical.

## LOS CANDIDATOS

### "SINDICALISMO AUTENTICO"

#### COMITE EJECUTIVO.

1. Felipe Gajone.
2. Milton Rizzi.
3. Héctor Puppo.
4. Luis F. Algorta.
5. Luis Surrao Mecoll.
6. Rogelio Coll.
7. Rómulo Peyrallo.
8. Raúl González Puig.
9. Franco Danza.
10. Nelly Gula.

#### JUNTA DIRECTIVA

##### DEL C. A. S. M. U.

1. Carlos H. Tobler.
2. Arturo Sánchez Palacios.
3. Juan C. Reyes.
4. Julio C. Viola.
5. Juan Miguel Cat.
6. Luis A. Oronoz.
7. Zepicón Regules.
8. Ovidio Cerviño.

#### FONDO DE SOLIDARIDAD

##### SOCIAL.

1. Guillermo Fosatti.
2. Oscar Chavarría.
3. Antonio Farall.

#### CONSEJO ARBITRAL.

1. Eugenio Fulquet.
2. Washington Isola.
3. Alejandro Victorica.
4. Lauro Cruz Goyenola.
5. Gregorio D'Albora.
6. Carlos Díaz Romero.
7. Antonio Borrás.
8. José Suárez Melendez.

#### CE. ME. LA.

1. Ricardo Dubcovsky.
2. Rómulo Danza.
3. Alejandro Bozzolo.
4. Feo. Nicola Reyes.

#### COLONIA DE VACACIONES.

1. Elida Murguía de Rosso.
2. Francisco Cuocco.
3. Julio C. Viola.

#### C. A. B. M. I.

1. Héctor M. Artecona.
2. Agustín D'Auria.
3. Luis Bianco.

### "Dr. CARLOS Ma. FOSALBA"

#### COMITE EJECUTIVO.

1. José P. Saralegui.
2. Ezequiel Núñez.
3. Horacio Turturiello.
4. Rodolfo Maggi.
5. León Leibner.
6. Máximo Stein.
7. Nelson Mazzuchi.
8. Ma. del Luján Jauregui de Gaysa.
9. Ricardo Elena.
10. Narciso Olarreaga.

#### JUNTA DIRECTIVA

##### DEL C. A. S. M. U.

1. Rubén Piestum.
2. Raúl Ruggia.
3. Rubén Agrello.
4. José Fossemalle.
5. Humberto Correa.
6. José Grumberg.
7. Dante D'Ottonc.
8. Jaime Kalechszajn.

#### FONDO DE SOLIDARIDAD

##### SOCIAL.

1. Dumas Ferreira Apolo.
2. Isidoro Sadi.
3. Marcelo Viñar.

#### CONSEJO ARBITRAL.

1. Víctor Scarpini.
2. Omar Barreneche.
3. Rubens Mosera.
4. Armando Rey López.
5. José O. Horjales.
6. Atilio Trenchi.
7. Muzio Marella.
8. César Aguirre.

#### CE. ME. LA.

1. Hipólito Berriel.
2. Gloria Ruocco.
3. Hugo García Oliveira.
4. Víctor Raggio.
5. Cosme Cherro.
6. Tabaré González.

#### COLONIA DE VACACIONES.

1. Mario Medina.
2. Nelson Bellotti.
3. José P. Mata.

#### C. A. B. M. I.

1. Hugo Sacchi.
2. Elisa Firpo.
3. Heber Rodríguez.

# INFORMACION DEL COMITE EJECUTIVO

## MESA, COMISIONES PERMANENTES Y ORGANISMOS ADSCRIPTOS

### Asuntos económico-administrativos.

La Administración General hace conocer que la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio fijaron la cuota mensual de aportes, eximiendo a la Institución del aporte patronal.

Caja de Jubilaciones Profesionales eleva nota solicitando colaboración para la difusión entre los médicos de la conveniencia que significa para los mismos su inscripción en seguida de graduarse, en dicho Instituto.

Dr. Fuad Uturbey hace conocer que a partir del 1º-1-67 ha renunciado al cargo de Médico de la Agencia Rivera de la Asociación Fraternidad. Res. Enterados. Comunicar la decisión del Dr. Uturbey a la Asociación Médica de Rivera.

Teniendo en cuenta la necesidad de abocarse al estudio de la reestructuración del M. S. P.; como asimismo del Presupuesto de ese Ministerio, se resuelve proponer al Comité Ejecutivo la designación de una Comisión que se aboque a dichos cometidos e integrada por los Dres. José P. Cirilo, M. Cohen, Omar Etorena y A. Harutunian.

División Científica luego de un estudio sobre la conveniencia de hacer publicaciones de actualidades terapéuticas, ha resuelto realizarlas por considerar que las mismas tienen un gran valor práctico. Las impresiones serán a mimeógrafo y su volumen no sobrepasará de 3 a 4 hojas por trabajo y se hará cada dos meses.

C. I. D. E. hace llegar ejemplares de folleto titulado "El Plan para un nuevo Uruguay" que ha preparado con el fin de difundir los objetivos, metas y orientaciones básicas del plan nacional de desarrollo económico y social. Se cursará nota agradeciendo el envío de los folletos y se solicitarán 20 ejemplares más.

Asociación Española 1ª. de Socorros Mutuos remite folleto conteniendo el Laudo del Consejo de Salarios para el Grupo 50, copia fiel del Diario Oficial N° a 17.307. Se cursará nota de agradecimiento por dicho envío.

Asociación Cristiana de Jóvenes solicita la designación de un Delegado para organizar una Olimpiada para Profesionales Universitarios a través de una competencia de multiactividades de carácter social, cultural y deportivo a realizarse durante el presente año. Cursar nota aceptando el ofrecimiento y designar al Dr. Dante Matteucci como representante de nuestra Institución.

Dra. Luisa Schottl solicita licencia gremial por el período 1º-3-67 a 1º-4-68 en razón de haber sido becada al Instituto de Investigaciones Científicas de Munich (Alemania). Se concede la licencia solicitada.

CE. ME. LA. hace llegar trabajos de la actividad de tipo estadístico que inició ese Organismo, solicita se les haga llegar toda observación o sugerencia que se estime pertinente. Se le hará llegar nota agradeciendo el envío, resaltando la importancia de la labor emprendida. Sugerir se le dé amplia difusión en todos los sectores de medicina del trabajo.

C. A. S. M. U. hace conocer que ha dispuesto encomendar al Dr. Efraín Margolis la recopilación de los datos que ese organismo estime divulgar en el Boletín "Noticias". CABMI (Departamento de Arquitectura).— Eleva el informe del Asesor Técnico, Arq. R. Tiscornia, sobre remodelación de la planta gremial para adecuación de sus oficinas. En el mismo se establece un déficit de 170 mts. cuadrados, y que en consecuencia habría que establecer un régimen de prioridades locativas. Se encomienda a la Administración el estudio del problema. La misma Comisión comunicó que encargó a sus asesores técnicos la relación de las actividades que cumple dicho organismo para su publicación en este Boletín.

SOLICITUDES DE AFILIACION.— En condiciones reglamentarias la solicitan los doctores Eduardo Bazerque, Lirio Eduardo Rosa, Ricardo Brauer y los Dres. María Amanda González, Francisco Cirimello, Tabaré Carlevaro, Lucio Arbes Navarrete, Juan Carlos Benenatti, Eduardo Alberto Mila, Walter L. Herreder, Alvaro Saavedra, Martha Yarzabal, Emilio Román, Lidia del Carmen Moreira, Norma Corri, Miguel Prando, Luis Carriquiry, Jorge Baldizán.

### Asuntos gremiales.

COMISION DE PRESUPUESTO DEL HOSPITAL DE CLINICAS.— Dr. Dante Petrucci, Delegado del S. M. U. en la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas ha planteado a la Mesa del Comité Ejecutivo la necesidad de designar un delegado de la Institución en dicha Comisión. Resuelve: proponer al Comité Ejecutivo la designación del Dr. Mario Medina, quien deberá mantener estrecho contacto con el delegado del Sindicato Médico del Uruguay en la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas y la Mesa del Comité Ejecutivo.

### Asuntos internacionales.

La Comisión de Relaciones Internacionales ha considerado solicitud de la Asociación Médica Mundial que ha requerido a todas las Asociaciones Miembros nombren un Comité de Enseñanza Médica local a fin de ayudarles a planear y realizar la 4ª Conferencia Mundial. Proponen designar a los Dres. O. Ebole, Carlos A. Gómez Haedo, Juan A. Rey y Julio Ripa para integrar este Comité Asesor y adquirir las memorias de las Conferencias Mundiales de Enseñanza ya realizadas, para facilitar las tareas del Comité. Resuelve: aprobar el informe de la Comisión de Relaciones Internacionales, designando a las personas propuestas y autorizando la compra de las Memorias.

### CENTRO DE ASISTENCIA

AMPLIACION DEL SANATORIO N° 3.— Continúa la preparación de los planos de obras para la ampliación del Sanatorio N° 3, de acuerdo a lo votado por la Asamblea General Extraordinaria del Sindicato Médico del Uruguay. Se hallan trabajando en equipo la Dirección de los Sanatorios con el arquitecto y el ingeniero de la Comisión de Bienes, asesores en aspectos técnicos por equipos de obstetras y pediatras. Se piensa contar con una moderna unidad materno-infantil, que centralice toda la asistencia ginecológica y pediátrica de la institución. Es de señalar que se contemplan piezas aisladas para la atención de la embarazada en el período pre-parto.

PERSONAL DE LA COOPERATIVA.— Se han realizado los concursos internos, para dar lugar a las vacantes requeridas a efectos de ubicar a parte del personal cesante de la Cooperativa, según convenio acordado por el Sindicato Médico del Uruguay. De esa manera, el C. A. S. M. U. ha contribuido a solucionar un importante problema que en su momento causó una grave inquietud social.

PLANIFICACION DE LA INSTITUCION.— Se ha creado una Comisión para el estudio de la planificación administrativa, los métodos y procedimientos en uso y las posibles soluciones de futuro. Quedó integrada con los Dres. Grille, Purcallas y Cohen, y los contadores Montedónico y Rodríguez Rama.

LICENCIAS ESPECIALES.— Se acordó extender a los técnicos del C. A. S. M. U. el régimen de licencia extraordinaria por fallecimiento de familiares directos (padres, esposo/a, hijos, hermanos).

ANTIGÜEDAD DE RADIOLOGOS.— De acuerdo a lo establecido en el laudo del Consejo de Salarios, se ha dispuesto valorar doble los años de antigüedad de los médicos radiólogos, a los efectos del pago de la retribución correspondiente.

CONCURSOS DE CARGOS PARA-TECNICOS.— Se ha decidido mantener la política de la Institución de que los cargos técnicos vinculados a la medicina (nurses, fisioterapeutas, técnicos radiólogos, dietistas, etc.) se llenen por riguroso concurso.

AFILIACIONES COLECTIVAS.— Con motivo de la entrada en vigencia de la nueva ley que reglamentó el Seguro de Enfermedad de la Industrial Textil, se han incorporado al mismo los funcionarios administrativos de ese sector y sus familiares, así como varias nuevas empresas.



sindicato médico del uruguay  
montevideo - uruguay